



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00268397- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Maria Belen MONDINO, Legajo N°: 50.736, Coordinadora de la Cátedra de Porcinos de la FCA-UNC, por la cual solicita convalidar el dictado de la Charla técnica "Manejo sustentable de sistemas porcinos: estrategias para mejorar la eficiencia", realizada el día 4 de abril de 2024, de 19:30 hs. a 21:30 hs., de manera virtual, a través de la plataforma Zoom; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que esta actividad fue solicitada a N° de orden 3, por la Cámara Argentina de Pequeños y Medianos Productores Porcinos (caPEMppor).

Que a través de estas instancias de capacitaciones, desde las Instituciones que forman parte del sector productivo están colaborando, sobre todo con el pequeño y mediano productor, brindando algunas alternativas para que puedan reducir sus costos productivos.

Que los contenidos desarrollados se alinean con el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables" y el ODS 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar el dictado de la Charla técnica: "Manejo sustentable de sistemas porcinos: estrategias para mejorar la eficiencia", realizada el día 4 de abril de 2024, en el horario de 19:30 hs. a 21:30 hs., de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, organizado por la Cámara Argentina de

Pequeños y Medianos Productores Porcinos (caPEMppor). En la misma se contó con la participación de pequeños y medianos productores porcinos. Los contenidos desarrollados fueron: “*Principales estrategias de manejo en las distintas categorías animales de una granja de cerdos, haciendo hincapié en aquellos aspectos que tienen alto impacto productivo*”.

EQUIPO DE TRABAJO POR LA FCA: Cátedra de Porcinos:

Ing. Agr. María Belén MONDINO (Legajo N°: 50.736) e Ing. Agr. Federico NOBILE (Legajo N°: 59.368).

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a las Secretarías General y Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.